

Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

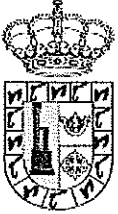
En el salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel FUENTES DE LA CRUZ y concurren los concejales que a continuación se relacionan:

- Don Antonio Dávila García
- Doña Amalia Galán Gil
- Don Manuel Centeno Delgado
- Doña Antonia María Calvo Fuentes
- Don Félix Huertos Paredes
- Don José Antonio Murillo Dávila
- Don José Luís Gilgado Arévalo
- Don Antonio Tomé Galán
- Don Agustín Rueda Dávila
- Doña Manuela Romero Dávila

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 20.00 horas del día señalado una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO Y ÚNICO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 2/2016 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

Dictamen favorable en Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de. Fecha: 09/09/2016

Primero.- Aprobación inicial del expediente de modificación del Plan General Municipal de Zalamea de la Serena 2/2016.

Segundo.- Someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 72.2.3 de la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 25 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Tercero.- Solicitar los informes sectoriales legalmente establecidos conforme al artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y demás trámites preceptos establecidos en la legislación de aplicación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y procede a la lectura de las variaciones en el planeamiento general que se plantean con la modificación 2/2016, sobre las cuales, la Sra. ROMERO DÁVILA pide información más concreta sobre cada una de las tres zonas afectadas. Por su parte, el Sr. MURILLO DÁVILA insta a que la votación se proceda de manera individual para esas tres zonas afectadas con la modificación, y alega que su grupo está en desacuerdo con la zona del cementerio, puesto que con la aprobación del acuerdo se está limitando a futuras posibles ampliaciones del cementerio.

El Sr. Alcalde-Presidente, no accede a lo solicitado por el Sr. MURILLO DÁVILA e invita a que en el período de exposición al público se estudie la zona del cementerio.

Se somete el asunto a votación siendo aprobado por seis votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y cinco votos en contra por los miembros del Grupo Municipal Popular y Grupo IU-Ganemos-Los Verdes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 20.35 horas del día 12 de septiembre de 2016, de todo lo cual, yo, la secretaria doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. Miguel Ángel Fuentes de la Cruz



LA SECRETARÍA GENERAL

Fdo. María José Pallas Mendoza

